

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2220.

25 NOV 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°056 del 24 de Diciembre 2019, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2102 del 10 de noviembre del 2020 que autoriza la Licitación , Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de "Ejecución del Plan de Superación Profesional para Docentes Establecimientos Educativos de Concón".
- c) Licitación ID: 2599-8-L120 de fecha de publicación 12 de noviembre 2020 denominada "Ejecución del Plan de Superación Profesional para Docentes de Establecimientos Educativos de Concón".
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N° 6 del 19 de noviembre del 2020.
- e) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°200/2020 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 329/2020 emitido por Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública **2599-8-L120**, denominada "Ejecución del Plan de Superación Profesional para Docentes de Establecimientos Educativos de Concón". por un monto de **\$1.750.000** exento de IVA, al oferente de Mercado Público empresa Corporación Educativa Medición y Resultados RUT 65.173.937-3, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los recursos de capacitación del Presupuesto vigente de Educación.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RUD/mhc.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONGON  
DEPTO. DE CONTROL  
24 NOV 2020  
RECIBIDO HORA: 12:45